



Académico, Programa
Interdisciplinario
de Investigación y
Gestión del Agua
(PRIGA), Universidad
Nacional
(jose.millan.araujo@
una.cr)

El *buen vivir*: ¿paradigma alternativo de educación y desarrollo?

..... || **José Millán Araujo**

 La actual crisis ecológica demuestra la destructiva relación que hemos tenido históricamente con nuestra Madre Tierra. La concepción del crecimiento basado en inagotables recursos naturales y en un mercado capaz de absorber todo lo producido, evidencia que más que generar desarrollo, se genera un 'mal desarrollo'. Para muchos, la propuesta de desarrollo sostenible o sustentable es una 'trampa' que no ha venido a resolver los desesperantes problemas que aquejan a la humanidad. La construcción de otra forma posible de sociedad, la del *buen vivir* de todas y todos los ciudadanos, como alternativa al modelo de desarrollo actual, está ahora en el centro del debate en muchos lugares de América Latina y del mundo. El *buen vivir* aparece como posible paradigma alternativo con el nuevo siglo (Gudynas, 2011; Vargas, 2015). Las evidencias incontestables provocadas por el modelo depredador impuesto, han motivado un consenso mundial a transitar hacia otros modos de producir, consumir y organizar la vida. El *buen vivir* de nuestros grupos originarios puede convertirse entonces en esa nueva alternativa para repensar y reconstruir



Volver al índice

la idea que tenemos de desarrollo, para cambiar nuestro estado, y para reconocer la relación constructiva y armoniosa con nosotros mismos y con lo demás. El presente texto es un aporte, a manera de breve reflexión, sobre la idea del *buen vivir*, algunas aclaraciones conceptuales y relaciones respecto a la idea del desarrollo sostenible y sobre la educación para el *buen vivir*.

Etimológicamente, el *buen vivir* toma su terminología de *sumakkawsay*, palabra quechua de la cosmovisión ancestral *kichwa* de la vida. Según sus proponentes, indicado por Acosta (2010, 2015), se encuentra presente de forma similar entre los aymará como *suma qamaña* y entre los guaraníes como *tekoporão tekokavi*. En su significado quechua original, *sumak* hace referencia a la realización ideal y hermosa del planeta, mientras que *kawsay* significa vida, una vida digna, en plenitud. El *sumakkawsay* ancestral considera a las personas como un elemento de la Pachamama o Madre Tierra. Así, a diferencia de otros paradigmas, el *buen vivir* moderno, inspirado en la tradición indígena, buscaría el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades (tomar solo lo necesario con vocación para perdurar), sobre el mero crecimiento económico. A raíz de su conceptualización, varios autores como Osorio (2011) y Valmaseda (2012) entre otros, lo definen como una propuesta o camino para otro modelo, una forma alternativa

de entender el desarrollo presuntamente anclada en los saberes ancestrales y las cosmovisiones indígenas que habría de orientar la acción. Podemos interpretar que, el *buen vivir* en sí mismo es una forma de entender la vida y de cómo relacionarse con los demás y con lo demás. Como concepto, está anclado a saberes y sensibilidades de algunos pueblos indígenas, pero también se nutre de otros aportes de la cultura occidental (Gudynas, 2011).

Vanhulst y Beling (2012) han señalado que desde la cosmovisión indígena el mejoramiento social —‘el desarrollo’— es una categoría en permanente construcción y reproducción. En ella está en juego la vida misma. Siguiendo con este planteamiento holístico, por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el *buen vivir*, los bienes materiales no son los únicos determinantes. Hay otros valores en juego: el conocimiento, el reconocimiento social y cultural, los códigos de conductas éticas e incluso espirituales en la relación con la sociedad y la naturaleza, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros. El *buen vivir* constituye una categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas. Y su aporte nos invita a asumir otros saberes y otras prácticas. El *buen vivir* representa una oportunidad para construir nuevas formas de vida, a partir de la experiencia histórica de unas comunidades indígenas que han vivido en armonía con la naturaleza. Se trata de una propuesta desde que no debe ser considerada como una simple

invitación a retroceder en el tiempo y un reencuentro con un mundo idílico, por lo demás inexistente. Entonces, el *buen vivir* presenta como una oportunidad para construir colectivamente nuevas formas de vida. Se propone como un paso cualitativo para disolver el tradicional concepto de progreso en su deriva productivista y del desarrollo en su dirección única de la evolución social, con su visión mecanicista del crecimiento económico. Pero no sólo los disuelve, sino que plantea una visión diferente, mucho más compleja y rica en contenido. La cuestión es cómo pensar las posibles transiciones que nos permitan aproximarnos gradualmente a esta gran transformación.

Uno de los aspectos centrales en la concepción del *buen vivir* es su dimensión colectiva, que incorpora la relación armónica entre los seres humanos, y con la naturaleza. De ahí la necesidad de reconocer la diversidad como parte sustancial de la sociedad y como elemento que coadyuva a través del aprendizaje intercultural, la generación de sinergias y las posibilidades abiertas para nutrirnos de saberes, epistemologías, cosmovisiones y prácticas culturales distintas. En el *buen vivir* nuestra Madre Tierra es quizás el elemento central de su filosofía. Así por ejemplo, David Choquehuanca, canciller de Bolivia, expone 25 postulados para entender el significado del *buen vivir*: priorizar la vida, llegar a acuerdos por consenso, respetar las diferencias, vivir en complementariedad, equilibrio con la naturaleza, defender la identidad,

aceptar las diferencias, priorizar los derechos cósmicos, saber comer, beber, danzar y trabajar, retomar el AbyaYala (la unión de todos los pueblos de nuestra América), reincorporar la agricultura a las comunidades, saber comunicarse, control social, trabajar en reciprocidad, no robar ni mentir, proteger las semillas, respetar la mujer, vivir bien y no mejor, recuperar los recursos naturales y de la nación, ejercer la soberanía, aprovechar el agua sustentablemente, escuchar a los mayores.

Vargas (2015) y Villagomez (2014), citando a diversos pensadores, señalan que hacia principios del siglo XXI, un nuevo discurso comienza a perfilarse dentro de la corriente crítica del desarrollo: el *buen vivir*. Este nuevo discurso propone una visión alternativa al desarrollo, incluida su variante sustentable, y reactiva a los imperativos sociales y ecológicos que determinaron el surgimiento del discurso del desarrollo sostenible un cuarto de siglo atrás. En este sentido, el discurso del *buen vivir* aporta una nueva mirada acerca de los desafíos del desarrollo 'sostenible', el más reciente avatar del discurso del desarrollo, que intentó amortiguar las críticas al desarrollo en los terrenos económico, social y ambiental.

Autores como Gudynas (2011) señalan que el discurso del *buen vivir* se inscribe en el campo discursivo global del desarrollo sostenible porque contempla la relación de dependencia mutua entre humanidad y ambiente de una manera específica. Por un lado, parece inclinarse más hacia la ecología profunda al considerar

la trama de la vida de la naturaleza y a la Tierra como un único organismo. Sin embargo, se diferencia de esta última corriente porque no subordina al ser humano a la naturaleza, sino que reconoce sus relaciones de interdependencia y la necesidad de su armonización. Es decir, el *buen vivir* refleja en buena parte el espíritu de los debates sobre ambiente y sociedad de los años de 1970, que luego se diluyó en la ambigüedad del informe Brundtland (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987), que coloca en un mismo plano las dimensiones socioeconómica y ambiental y abre la puerta a interpretaciones a veces contradictorias.

Por otro lado, el *buen vivir* propone una transformación de las estructuras económicas y de las relaciones de poder inter e intrasociedades. El *buen vivir* es para todos, por oposición lo que “la dulce vida” es para unos pocos privilegiados (Acosta, 2010). En este sentido, compete con interpretaciones dominantes del desarrollo sostenible que, en la práctica, preconizan el *statu quo* o la reforma (incremental) del sistema anterior sin problematizar las herencias de la modernización o del desarrollo en su conjunto. El hecho es que, a 25 años de la canonización del desarrollo sostenible, las controversias que dieron lugar a su emergencia permanecen casi intactas, y la inserción del *buen vivir* en los debates globales sobre sociedad y ambiente reactiva —ahora desde América Latina— la reflexión sobre las derivas socioeconómicas y ecológicas

del desarrollo y de las interpretaciones más influyentes del desarrollo sostenible.

El *sumak kawsay*, en tanto cosmología inconmensurable y extraña a la modernidad occidental, difícilmente pueda concebirse como un sustituto del desarrollo y del desarrollo sostenible. Sin embargo, su reelaboración discursiva, por parte de las esferas académicas y política, como *buen vivir*, parece mucho más versátil y promisorio. En este sentido, el discurso del *buen vivir* sintoniza con otros muchos discursos contemporáneos que conciben una transición civilizatoria hacia formas de organización social y patrones de producción y consumo fundamentalmente transformados como precondition insoslayable para lograr el imperativo de la sustentabilidad.

De acuerdo con el Zambrano (2012), el *buen vivir* es un concepto todavía en construcción, aunque existe un consenso que representa un quiebre con las ideas convencionales del desarrollo. Ese propósito aparece claramente en la Constitución de Montecristi del Ecuador —para citar un ejemplo específico—y, en ese sentido, se incluyen diversas vinculaciones con la temática ambiental. Se indica que el régimen de desarrollo debe servir al *buen vivir* y, entre sus objetivos, se lee “recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable” y garantizar el acceso y de calidad al agua, aire y suelo, y los beneficios de los recursos naturales. En el caso de la actual constitución política del Ecuador, estos propósitos generan obligaciones tanto

para el Estado, como para las personas y las colectividades (arts. 277 y 278). Se le adjudica una importancia relevante a la planificación estatal (por ejemplo, en los arts. 275 y 277), aunque bajo un marco participativo y descentralizado (art. 279). Componentes de este tipo consideran al *buen vivir* dentro del campo del desarrollo sostenible.

El término desarrollo, con todos sus apellidos —humano, sostenible, económico, social—, fue pensado desde el centro económico y del poder para imponérselo a la periferia. Una periferia que es esquilmada para que sean los otros los que crezcan, se desarrollen y vivan mejor. Ahora es esa periferia (centro siempre) la que se repiensa el desarrollo, la que rescata ideas ancestrales para no repetir errores, la que apuesta por el equilibrio, por la comunidad, por otro desarrollo —sostenible y sustentable—, la que se atreve a sacar las teorías de las academias y ponerlas en práctica, la que habla de *buen vivir* y lo plasma en sus nuevas constituciones, para que no haya dudas, como un objetivo a perseguir. Y es en América Latina, en AbyaYala, donde cobra especial fuerza. Aunque faltaría mucho por decir sobre esta filosofía de vida, Bolivia y Ecuador consignan ya el *buen vivir* en sus constituciones. Ahora falta ver la puesta en práctica real y efectiva para no quedar meramente en el discurso político.

El *buen vivir*, es mucho más que el estado de bienestar y que el desarrollo

convencional, su logro implicaría la construcción de una sociedad nueva, que requiere del papel fundamental de la educación para conseguirlo. La educación y el *buen vivir* pueden interactuar de dos modos. Por una parte, el derecho a la educación es un componente esencial del *buen vivir* en su esencia ya que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y como tal, propicia la igualdad de oportunidades para todas las personas y, por otra parte, el *buen vivir* es un eje esencial de la educación en la medida en que el proceso educativo debe contemplar la formación de futuros ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo. Entonces, la educación para la sociedad del *buen vivir* requiere un nuevo sistema.

Se plantea como posibilidad una educación práctica de la interculturalidad donde entren en juego otras epistemologías, otros saberes, otras formas de ser y de comprender el mundo; otras formas de aprender y de vivir. Se plantea la educación desde racionalidades diferentes a la racionalidad occidental moderna, tradicionalmente vista como la única verdadera y legítima. Pensar en otra educación supone reconocer y aprender de las experiencias existentes. Para ello, otras pedagogías son necesarias, se trata de pedagogías para la transformación social, pedagogías de la pertinencia y de la autonomía, pedagogías de las resistencias, de la emancipación, de la liberación y del diálogo en condiciones de igualdad, pedagogías respetuosas de la diferencia,

no homogeneizantes, de liberación y de transformación. Estas otras pedagogías exigen prácticas educativas innovadoras y de mayor creatividad docente; requieren de la participación de la comunidad educativa y generación de políticas públicas para transformar las situaciones de inequidad y exclusión. Son finalmente, pedagogías de la esperanza (Acosta, 2015).

Así entendido el *buen vivir*, daría sentido a un enfoque educativo en el marco de la aceptación de la diversidad, la pluriculturalidad, multinacionalidad, y la necesaria práctica de la interculturalidad. Su inclusión en la educación y la educación para el logro del *buen vivir* implica esfuerzos, capacidades y acciones nuevas y diferentes que van a requerir más: energías, compromisos e inteligencias no empleadas hasta ahora, implica pensar en una nueva educación desde la diversidad, interculturalidad y el *sumak kawsay*.

El *buen vivir*, en tanto una nueva forma de organización de la sociedad, implica la expansión de las potencialidades individuales y colectivas, las que hay que descubrir y fomentar. No hay que desarrollar a la persona, la persona tiene que desarrollarse. Para lograrlo, como condición fundamental, cualquier persona ha de tener las mismas posibilidades de elección, aunque no tenga los mismos medios. El Estado debería corregir las deficiencias de los mercados y actuar como promotor

del cambio en los campos que sea necesario. Y esta nueva forma de organización de la sociedad exige equidades, igualdad y libertad, tanto como camino como objetivo. El *buen vivir* es una alternativa para la idea del desarrollo. Es un concepto de bienestar colectivo, es una visión que surge desde la ética para una vida digna, siempre vinculada al contexto, cuyo valor fundamental es el respeto por la vida y la naturaleza.

La educación puede contribuir al cambio. Se requiere, en suma, de alternativas pedagógicas, de la esperanza, de la utopía, del sueño de un mundo mejor, de respeto a las diferencias, de transformación de la realidad, de la libertad, de emancipación, vinculadas a la educación comunitaria, a la pertinencia social, cultural, lingüística, a la autodeterminación y autonomía docente y escolar, de la práctica de la interculturalidad.

El *buen vivir sumakawsay* requerirá que las personas, comunidades, pueblos y naciones gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la Madre Tierra (Fundación SIEMENPUU, 2016).

Referencias

- Acosta, A. (2013). El Buen Vivir. SumakKawsay: Una oportunidad para imaginar otros mundos. *Revista Economía Mundial* 33. Pp. 265-269. <https://www.researchgate.net/publication/260373466>
- Acosta, A. (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de

- Montecristi. POLICY PAPER 9. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. Quito, Ecuador.
- Fundación SIEMENPUU (2016). Buen Vivir. <http://www.siemenu.org/es/theme/buen-vivir-0>
- Gudynas, E. (2011). Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del Buen Vivir. En: Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista? Ivonne Farah H. y Luciano Vasapollo, coordinadores. CIDES - UMSA y Plural, La Paz, Bolivia.
- Zambrano O. (ed) (2012) Educación y Buen Vivir: reflexiones sobre su construcción. Movimiento Ciudadano Contrato Social por la Educación en el Ecuador. Quito, Ecuador.
- Osorio, A.E. (2011). La Madre Tierra y el Buen Vivir. Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). <http://www.psuv.org.ve/opiniones/opinion/la-madre-tierra-y-el-buen-vivir/#.V3qZIrjhdIU>
- Valmaseda, M. (2012). Materiales Pedagógicos sobre el Buen Vivir. <http://servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=780>
- Vanhulst, J. y Beling, A. (2012). El discurso del Buen Vivir: sustentabilidad “made in Latinoamérica”. En *Revista de Geografía Austral*, 4(1). pp. 1-11.
- Vargas, E.L. (2015). Educación y Buen Vivir. <http://elias-26febrero.blogspot.com/2015/03/educacion-para-el-buen-vivir.html>
- Villagomez, M. (2014). Buen vivir y educación para la práctica de la interculturalidad en el Ecuador. Otras prácticas pedagógicas son necesarias. En *Alteridad. Revista de Educación*, 9(8). Pp. 8-18. doi: <http://10.17163/alt.v9n1.2014.03>

